EDICTO

Nº Edicto: 17407

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO (DPA) C/PRESUNTOS HEREDEROS DE BERGER, JORGE JURGEN JUAN S/ EJECUCIÓN - EJECUCIÓN FISCAL

Número de Expediente: Recep.:VI-02421-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/11/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/12/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6343

Texto del edicto:
El Dr. Julián Horacio Fernández Eguía, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, sito en calle Laprida N° 292, 5to. nivel, cita llama y emplaza al **Sr. Jurgen Julio Felipe BERGER (D.N.I. N° 20.281.681)** en su carácter de presunto heredero de Jorge Jurgen Juan BERGER, para que en plazo de cinco (05) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **"PROVINCIA DE RIO NEGRO (DPA) C/PRESUNTOS HEREDEROS DE BERGER, JORGE JURGEN JUAN S/ EJECUCIÓN - EJECUCIÓN FISCAL" - Expte. N° VI-02421-C-2022**. Publíquese por un (1) día. Se hace saber que siendo la provincia de Río Negro la “actora” de los presentes obrados, queda exenta del pago de cualquier arancel y/o sellado. Fdo: Gustavo Javier Tenaglia. Secretario Subrogante. Viedma, 28 de noviembre de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-002719